

INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y AVANCE

FASE 2.1 TRABAJOS DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA

VIII. CATÁLOGO DEL PGOUVa E INFORME ARQUEOLÓGICO

INFORME ARQUEOLÓGICO

VIII.B



Indice del documento.

03	1. CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO.
04	1.1. Antecedentes del Catálogo y Normativa de aplicación.
04	1.2. El Catálogo Arqueológico de Valladolid. Documentación existente.
05	1.3. Información arqueológica del municipio de Valladolid.
10	1.4. Otras informaciones.
13	2. RE-ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN ARQUEOLÓGICA.
13	2.1. Las bases de datos y las planimetrías del Catálogo Arqueológico.
15	2.2. Revisión del Catálogo Arqueológico integrado en el PGOU de Valladolid.
19	2.3. El fichero de las áreas de intervención arqueológica en el municipio de Valladolid.
21	3. FICHERO DEL CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO.
23	4. EVALUACIÓN DEL TRABAJO Y PERSPECTIVAS DE ESTUDIO.
23	Resumen de resultados.
25	Diagnóstico y propuestas.
27	Avance de yacimientos y elementos singulares.

1. CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO

1

Integrado en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid (PGOUVa) para su adaptación al marco normativo vigente en materia de urbanismo, se incluye la revisión y actualización del Catálogo Arqueológico del término municipal, que actualmente se incluye en el documento vigente de planeamiento (PGOU 2003), y que aborda tanto el ámbito del PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) como el del PECH (Plan Especial del Casco Histórico) de Valladolid.

La gestión del patrimonio histórico y arqueológico debe basarse en una adecuada labor previa y específica de documentación de los recursos patrimoniales. El catálogo arqueológico es el instrumento que recoge toda la información patrimonial existente sobre bienes susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica dentro del municipio de Valladolid, y debe servir como herramienta de gestión, para garantizar la protección y conservación del patrimonio arqueológico, así como su integración en el desarrollo evolutivo de la ciudad.

1.1. Antecedentes del Catálogo y Normativa de aplicación

Si bien en las primeras redacciones del PGOU de Valladolid ya se incluyeron trabajos de descripción y valoración del patrimonio arqueológico de Valladolid (Alonso y Galván, s.f.), basados en la representación gráfica de diferentes puntos en las planimetrías del estudio, no será hasta 1993, durante la actualización efectuada en esos momentos de la normativa urbanística municipal, cuando se incorpore el actual catálogo. Gracias al convenio que por entonces tenían suscrito el Ayuntamiento de Valladolid y la Universidad de Valladolid, en el año 1993 se elaboró por el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Valladolid el catálogo arqueológico del término municipal, trabajos que fueron dirigidos por José Ignacio Herrán Martínez y que se incorporarían a la adaptación del PGOU de Valladolid aprobada el 12/12/1996 y publicada en el BOE con fecha de 18/12/1996.

En ese estudio se efectuaba una exhaustiva documentación del pasado histórico de la ciudad y de su término municipal, acopiando toda la información arqueológica e histórica existente hasta el momento, y plasmando sus resultados en un extenso trabajo que también incluyó la legislación vigente, la evolución urbana de la ciudad, los enclaves arqueológicos en función de su ubicación en los diferentes tipos de suelos programados (urbano, urbanizable programado, urbanizable no programado y no urbanizable), las fichas del catálogo arqueológico y la normativa de protección arqueológica aplicable.

En el año 2003 se efectuó una nueva adaptación del PGOU a la normativa urbanística regional, concretamente a la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León,

aprobada definitivamente el 18 de agosto de 2003 y publicada en el B.O.P. de 27 de febrero de 2004. En esa adaptación se mantuvo el catálogo arqueológico anterior, sin que se efectuasen modificaciones en el mismo ni en la normativa de aplicación vigente (a excepción de unos cambios en la denominación de los suelos incluidos, que pasaban a nominarse, al igual que en el resto del documento urbanístico, como urbano, urbanizable delimitado, urbanizable no delimitado y rústico), reiterándose los textos elaborados años atrás, pero no haciendo referencia a la normativa patrimonial de carácter regional vigente en esos momentos (Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León), ni actualizándose la información arqueológica resultante de las diferentes intervenciones que se habían realizado en el subsuelo de la ciudad y de su entorno inmediato en el periodo comprendido entre los años 1994 y 2003, que no eran pocas si se tiene en cuenta el auge y el desarrollo inmobiliario acontecido entonces.

En relación con ese último aspecto, cabe señalar que las disposiciones legales de aplicación, con carácter general, vinculadas con el Patrimonio Cultural dentro del territorio castellano-leonés, en general, y de la provincia vallisoletana, en particular, son las siguientes:

- Ley 16/1985, de 25 de julio, del Patrimonio Histórico Español
- Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León
- Ley 8/2004, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León
- Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León
- Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de Castillos españoles, expedido por el Ministerio de educación Nacional
- Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y demás piezas de análoga índole, cuya antigüedad sea más de cien años, expedido por el Ministerio de Educación Nacional

1.2. El Catálogo Arqueológico de Valladolid. Documentación existente

Teniendo en cuenta los aspectos previamente apuntados, el punto de partida del presente trabajo de revisión y actualización de la información es el Catálogo Arqueológico del PGOU de Valladolid elaborado en el año 1993, un estudio exhaustivo y detallado del patrimonio arqueológico de la ciudad y de su

término municipal, pero que adolece de la conveniente puesta al día, toda vez han transcurrido 18 años desde su redacción.

En ese catálogo se incluían un total de 167 fichas de yacimientos arqueológicos, que se estructuraban de la siguiente forma:

- 139 fichas (nº 001 a 139) correspondientes a elementos y enclaves emplazados en ámbito urbano y urbanizable programado (o delimitado), entre las que cabe señalar aquellos con categoría de BIC, palacios, monasterios, edificaciones históricas o yacimientos, propiamente dichos (caso de la Villa de Prado o El Soto de Medinilla).
- 8 fichas (nº 140 a 147) correspondientes a elementos de carácter lineal, empleadas para elementos arqueológicos dispuestos en una teórica línea, sobre amplias zonas de la ciudad. Entre ellas cabe señalar las diferentes líneas de las murallas con que contó la ciudad, las históricas traídas de aguas, los cursos fluviales y sus cubriciones o el Canal de Castilla.
- 2 fichas (nº 148 y 149) referentes, de forma genérica, al ámbito delimitado en el Plan Especial del Conjunto Histórico (PECH), por tanto dentro de suelo urbano, y que no contaban con una ficha individualizada. Se denominan zonas de protección arqueológica A y B, diferenciándose espacialmente por cuanto la segunda se ciñe al área en la que se reconocen los hallazgos y evidencias de cronología romana, correspondiendo la A al resto del conjunto histórico vallisoletano. Con ellas se catalogaban amplias zonas de la ciudad con posibilidad de albergar elementos arqueológicos en su subsuelo.
- 18 fichas (nº 150 a 167) de yacimientos y lugares de interés arqueológico en el término municipal, fundamentalmente en los suelos no urbanizables y urbanizables no programados, que en el año 2003 pasarían a denominarse como suelos rústicos y urbanizables no delimitados).

El listado completo de las fichas incorporadas al Catálogo Arqueológico integrado en las adaptaciones del PGOU de 1996 y de 2003 se recoge en el anexo que acompaña la información arqueológica.

1.3. Información arqueológica del municipio de Valladolid

Hasta el año 1993 la información arqueológica deparada por el subsuelo vallisoletano había sido incorporada al Catálogo Arqueológico, tanto de las actuaciones llevadas a cabo en los yacimientos conocidos por la bibliografía científica, caso de El Soto de Medinilla o la Villa de Prado, gracias a las excavaciones practicadas por insignes arqueólogos como

Pedro de Palol, Federico Wattenberg o S. Rivera Manescau, como los inicios de la arqueología de gestión, surgida básicamente a partir de la transferencia de las competencias en materia de Patrimonio a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la creación de las unidades de arqueología en los diferentes Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Si bien hay referencias a algunas documentaciones arqueológicas en Valladolid desde el año 1983, con recogidas de materiales en algunas obras (Duque de la Victoria), será el año 1986 cuando se lleve a cabo la primera excavación arqueológica, en concreto en el solar nº 8 de la calle Angustias, en la que se exhumó parte de la primera cerca de la ciudad (Martín Montes, 1995: 46). De esta forma, y progresivamente, se irá incrementando año a año el número de intervenciones, motivadas en su mayor parte por el propio crecimiento urbanístico de la ciudad. En el periodo en el que se realizó el trabajo del Catálogo Arqueológico del PGOU de Valladolid, entre 1986 y 1993, se contabilizan un total de 72 actuaciones, vinculadas muchas de ellas al convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Universidad de Valladolid, además de otros importantes polos de intervención arqueológica, como son el Monasterio de Nuestra Señora de Prado o el complejo arqueológico formado por el Convento de San Benito y San Agustín, que en su mayor parte fueron ejecutadas

En los años sucesivos, tanto los restantes de la última década del siglo XX como toda la primera década del s. XXI, se asiste a una ingente labor arqueológica, tanto en el casco urbano como en el perímetro inmediato, debido al desarrollo de nuevas áreas urbanizables, que a su vez se establecieron en las diferentes actualizaciones del PGOU de Valladolid. Se atestigua un número cercano a los tres centenares de intervenciones arqueológicas, en lo que se atisba un incremento notorio del tipo de trabajos efectuados, tanto de excavación de sondeos o catas estratigráficas, como de excavación en área en algunos puntos donde los trabajos anteriores habían determinado la extensión de los restos (calle Duque de Lerma, San Benito el Real, Villa de Prado, Monasterio de Prado, Hospital Clínico), como de documentación (puentes y estructura de cubrición de los ramales del río Esgueva a su paso por la ciudad) y seguimiento (aplicado fundamentalmente a nuevas áreas urbanísticas o a sectores asumidos en la normativa municipal).

Tal y como es preceptivo por la normativa arqueológica vigente (principalmente, la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León), de todas estas actuaciones hay constancia escrita gracias a los informes técnicos elaborados por sus ejecutores y depositados tanto en el Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Valladolid como en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de

Castilla y León. La relación de informes depositados en estas instituciones, desde el año 1986-1987 hasta la actualidad (con un total de 361 memorias), que han sido objeto de la presente revisión, e incorporando sus resultados a una base de datos específica de intervención arqueológica que ahora se ha elaborado, se plasma en el anexo que acompaña la información arqueológica.

Consecuencia directa de estos trabajos arqueológicos es la localización y documentación de una serie de nuevos yacimientos arqueológicos localizados en el término municipal de Valladolid, que pasaron a formar parte del IACyL (Inventario Arqueológico de Castilla y León, en el caso que nos ocupa, para la provincia de Valladolid), pero que no se añadieron a la documentación del Catálogo Arqueológico vigente en la normativa urbanística municipal. Estos nuevos enclaves son, mayoritariamente, fruto de las labores de prospección arqueológica intensiva, llevadas a cabo en la periferia del conjunto histórico de Valladolid, tanto en lo referente a los sectores urbanizables, planes parciales, áreas homogéneas y otros desarrollos urbanísticos que han surgido vinculados a las diferentes revisiones del PGOU y el incremento del suelo urbano y urbanizable en el municipio, como vinculados a las diferentes obras de infraestructura que se han ejecutado en Valladolid, caso de autovías, líneas de Alta Velocidad ferroviaria, líneas eléctricas, gasoductos y oleoductos, etc. En las tablas siguientes se señalan los principales ámbitos urbanizables y obras lineales que se han desarrollado en el municipio vallisoletano.

ÁMBITOS URBANIZABLES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID CON TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS				
Nº	Sector/Ámbito	Tipo de actuación arqueológica	Arqueólogo Empresa	Año
1	AH-1 'Prado Palacio'	Prospección intensiva	STRATO	2006
2	AH-2 'Las Cañadas'	Prospección intensiva	ALACET	2011
3	AH-3 'La Lámpara', en La Overuela	Prospección intensiva	ALACET	2006
4	AH-7 'Las Riberas'	Prospección intensiva	CRONOS	2006
5	AH-7 'Las Riberas'	Prospección intensiva	STRATO	2005
6	Sector 1 del AH-8 'Los Argales'	Prospección intensiva	Raúl Flores Fernández	2005
7	AH-8 'Los Argales Este'	Prospección intensiva	STRATO	2007
8	AH-10 'Valdechivillas'	Prospección intensiva	STRATO	2005
9	AH-11 'Prado Palacio-Berrocal'	Prospección intensiva	ALACET	2006
10	Sector 13 'Conde Reinoso'	Prospección intensiva	QVADRV-M. A. Martín Montes	2009
11	Sector IA-18 'Villa de Prado'. Fase C-1	Seguimiento	STRATO	2005/2006
12	Sector 27.2 'Las Raposas 2'	Prospección intensiva	Fco. Javier González Blanco	2002
13	Sector 27.2 'Las Raposas 2'	Prospección intensiva	STRATO	2010
14	Sector IA-34 'Arcas Reales'	Seguimiento y documentación	STRATO	2007
15	Sector 44 'Industrial Jalón'	Prospección intensiva	ALACET	2002

ÁMBITOS URBANIZABLES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID CON TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS				
Nº	Sector/Ámbito	Tipo de actuación arqueológica	Arqueólogo Empresa	Año
16	Sectores 48 'Industrial Las Arenas' y 49 'Parque Empresarial Tecnológico Vereda de Palomares'	Prospección intensiva	STRATO	2010 y 2012
17	P.P. 'Finca de Casasola/Laderas del Esgueva'	Prospección intensiva	ARATIKOS	2004
18	P.P. 'Finca de Casasola/Laderas del Esgueva'	Excavación de sondeos	ARATIKOS	2006
19	P.P. 'Páramo de la Varga'	Prospección intensiva	Raúl Flores Fernández	2006
20	Finca de Zamadueñas (AH-15). Redes de saneamiento y abastecimiento	Seguimiento	ALACET	2011

OBRAS LINEALES DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID CON TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS				
Nº	Infraestructura	Tipo de actuación arqueológica	Arqueólogo Empresa	Año
1	Oleoductos Palencia-León y Valladolid-Salamanca	Prospección intensiva	M. Moratinos García, L. C. San Miguel Maté y J. Santiago Pardo	1990
2	VA-30. Ronda Exterior Sur	Prospección intensiva	ANTHICA	1993
3	Ampliación Red de Cigales (gasoducto)	Prospección intensiva	ARCHEOS	1993
4	Ampliación Red de Cigales (gasoducto)	Seguimiento	FORAMEN	1994
5	Carretera de acceso a La Overuela (VP-3401)	Prospección intensiva	PROEXCO	1997
6	Variante de Puente Duero. Carretera C-610	Prospección intensiva	S. Pascual y A. Rojo	1997
7	Soterramiento línea eléctrica Mudarra-La Olma	Prospección intensiva	ARQUETIPO	2000
8	Soterramiento línea eléctrica Mudarra-La Olma	Seguimiento	ALACET	2000-2001
9	Autovía A-11, tramo Valladolid-Tudela de Duero	Seguimiento	STRATO	2001-2002
10	Red Arterial Ferroviaria. Variante Este	Prospección intensiva	STRATO	2004
11	VA-30. Conexión entre Ronda Sur y Ronda Este. Tramo: Polígono de San Cristóbal	Prospección intensiva	J. I. Herrán, M ^a J. Puente y M. Crespo	2004
12	Emisario de Laguna a la EDAR de Valladolid	Prospección intensiva	STRATO	2004
13	VA-30. Ronda Exterior Sur	Prospección intensiva	ALACET	2005
14	VA-30. Ronda Exterior Este. Tramo: Autovía del Duero (A-11)-Autovía de Castilla (A-62)	Prospección intensiva	STRATO	2006
15	Autovía A-62, tramo Valladolid-Villanubla	Prospección intensiva	STRATO	2006
16	Nuevo Complejo Ferroviario	Prospección intensiva	Antonio Geanini Torres	2006
17	Nuevo Acceso Ferroviario (LAV). Tramo Valdestillas-Río Duero	Prospección intensiva	ALACET	2005
18	Nuevo Acceso Ferroviario (LAV). Tramo Valdestillas-Río Duero	Seguimiento	FORAMEN	2006-2007
19	VA-30. Conexión entre Ronda Sur y Ronda Este. Tramo: Polígono de San Cristóbal	Excavación de sondeos	STRATO	2008
20	VA-30. Ronda Exterior Sur	Seguimiento	ALACET	2006-2008
21	VA-30. Ronda Exterior Este. Tramo: Autovía del Duero (A-11)-Autovía de Castilla (A-62)	Excavación de sondeos y en extensión (Fuente la Mora)	STRATO	2009
22	Gasoducto Puente Duero-Simancas	Prospección intensiva	J. C. Aguilar Gómez	2009
23	Red Arterial Ferroviaria. Variante Este	Excavación de sondeos y en extensión (Fuente la Mora)	STRATO	2008-2009
24	Autovía A-62, tramo Valladolid-Villanubla	Seguimiento	STRATO	2008-2009
25	Nuevo Complejo Ferroviario	Seguimiento	STRATO	2010
26	VA-30. Conexión entre Ronda Sur y Ronda Este. Tramo: Polígono de San Cristóbal	Seguimiento	STRATO	2007-2010
27	Red Arterial Ferroviaria. Variante Este	Seguimiento	STRATO	2008-2010

ÁMBITOS URBANIZABLES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLADOLID CON TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS				
Nº	Infraestructura	Tipo de actuación arqueológica	Arqueólogo Empresa	Año
28	Emisario de Laguna a la EDAR de Valladolid	Seguimiento	STRATO	2009-2010
29	VA-30. Ronda Exterior Este. Tramo: Autovía del Duero (A-11)-Autovía de Castilla (A-62)	Seguimiento	STRATO	2009-2011
30	Nuevo Acceso Ferroviario (LAV). Tramo Valladolid-Burgos. Subtramo: Túnel Urbano-Nudo Norte de Valladolid	Seguimiento	ANTEQUEM	2012

Los yacimientos arqueológicos del término municipal de Valladolid incluidos en la base de datos del IACyL son los siguientes, expresando el código que les corresponde, la localidad donde se encuentran y el origen de la información que determinó su catalogación:

YACIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID INCLUIDOS EN EL IACYL			
Código del yacimiento IACyL	Nombre Yacimiento/ Hallazgo aislado	Localidad	Documentación y/o Ámbito urbanizable/Infraestructura en la que se localizó
47-186-0001-01	Finca de Navabuena (H.A.)	Navabuena	Wattenberg, F. (1963); Palol, P. de y Wattenberg, F. (1974); Delibes, G. (1975) Prospección Catálogo Arqueológico 1993
47-186-0004-01	El Pinarillo (II)	Puente Duero	Prospección Catálogo Arqueológico 1993
47-186-0001-02	El Pinarillo (III) (H.A.)	Puente Duero	Prospección Catálogo Arqueológico 1993
47-186-0005-01	La Colmena I	Valladolid	Prospección Catálogo Arqueológico 1993; AH-1
47-186-0005-02	Cotarrillas I	Valladolid	Prospección Catálogo Arqueológico 1993; AH-10; VA-30; Red Arterial Ferroviaria
47-186-0005-03	El Pinarillo (I)	Valladolid	Prospección Catálogo Arqueológico 1993
47-186-0005-04	Fuente la Mora	Valladolid	Prospección Catálogo Arqueológico 1993
47-186-0005-05	Galera	Valladolid	Prospección Catálogo Arqueológico 1993; AH-1
47-186-0005-06	Pago de Gorrita	Valladolid	Abásolo, J. A. y Pérez Rodríguez, F. (1980); Wattenber, F. (1959); San Miguel Maté, L. C. (1993); Prospección Catálogo Arqueológico 1993
47-186-0005-07	La Gallinera	Valladolid	Ampliación Red de Cigales (gasoducto)
47-186-0005-08	Don Eugenio	Valladolid	Oleoducto Valladolid-Salamanca; Prospección Catálogo Arqueológico 1993
47-186-0005-09	La Colmena II (H.A.)	Valladolid	AH-1
47-186-0005-10	La Ermita (H.A.)	Valladolid	AH-1
47-186-0005-11	Cotarrillas II (H.A.)	Valladolid	Prospección Catálogo Arqueológico 1993; VA-30
47-186-0005-12	Camino de Cantahornos (H.A.)	Valladolid	VA-30
47-186-0005-13	La Cuadra (H.A.)	Valladolid	VA-30
47-186-0005-14	La Silleta (H.A.)	Valladolid	VA-30
47-186-0005-15	Platera	Valladolid	AH-1
47-186-0005-16	El Romo	Valladolid	VA-30; P.P. 'Finca de Casasola/Laderas del Esgueva'
47-186-0005-17	Quitapesares (H.A.)	Valladolid	AH-5
47-186-0005-18	Roquines	Valladolid	AH-5
47-186-0005-19	El Barrio	Valladolid	AH-5
47-186-0005-20	El Barrio I (H.A.)	Valladolid	AH-5

YACIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID INCLUIDOS EN EL IACYL			
Código del yacimiento IACYL	Nombre Yacimiento/ Hallazgo aislado	Localidad	Documentación y/o Ámbito urbanizable/Infraestructura en la que se localizó
47-186-0005-21	La Revilla (H.A.)	Valladolid	AH-8
47-186-0005-22	Casasola I	Valladolid	P.P. 'Finca de Casasola/Laderas del Esgueva'
47-186-0005-23	Casasola II	Valladolid	P.P. 'Finca de Casasola/Laderas del Esgueva'
47-186-0005-24	Casasola III	Valladolid	P.P. 'Finca de Casasola/Laderas del Esgueva'
47-186-0005-25	Casasola IV	Valladolid	P.P. 'Finca de Casasola/Laderas del Esgueva'
47-186-0005-26	La Corba	Valladolid	P.P. 'Finca de Casasola/Laderas del Esgueva'
47-186-0005-27	Los Hornillos	Valladolid	P.P. 'Finca de Casasola/Laderas del Esgueva'

1.4. Otras informaciones

Junto a los datos anteriores se han empleado otras herramientas de trabajo para llevar a cabo la revisión arqueológica del municipio de Valladolid, entre las que se pueden señalar:

- Planimetría y fotografía digital, ortofotografías actualizadas de Valladolid y su municipio.
 - Instituto Geográfico Nacional. Centro Nacional de Información Geográfica (IGN-CNIG). Ministerio de Fomento (<http://www.ign.es/ign/main/index.do>).
 - Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) (<http://sigpac.mapa.es/feqa/visor/>).
 - Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla y León (IDECyL). Junta de Castilla y León (<http://www.sitcyl.jcyl.es/sitcyl/infosloc.sit?infoParams=codcontenido:100&mantoParams>)
- Referencias catastrales:
 - Sede Electrónica de la Dirección General del Catastro (SEC). Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.sedecatastro.gob.es/>).
- Catálogo de los Bienes de Interés Cultural (BIC), definidos por la administración regional en los últimos años para el municipio de Valladolid y entornos de protección delimitados, consultados en el Servicio de Protección del Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

BIENES DE INTERÉS CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID			
Nº BIC	Nombre BIC	Localidad	Fecha de declaración
4	Monasterio de Nuestra Señora de Prado	Valladolid	14/08/1877
11	Colegio de San Gregorio	Valladolid	18/04/1884
26	Iglesia de Santa María la Antigua	Valladolid	11/05/1897
60	Iglesia de la Pasión	Valladolid	10/03/1928
91	Monasterio de Santa María de las Huelgas EP (entorno de protección)	Valladolid	03/06/1931 17/12/1998
246	Iglesia de San Benito	Valladolid	03/06/1931
247	Iglesia de San Pablo	Valladolid	03/06/1931
259	Iglesia Catedral Nuestra Señora de la Asunción EP (entorno de protección)	Valladolid	03/06/1931 Incoación (28/07/2005)
260	Casa del Duque de Benavente EP (entorno de protección)	Valladolid	03/06/1931 19/12/1996
294	Capilla de San Juan Evangelista, Iglesia del Salvador	Valladolid	26/09/1941
651	Colegio Mayor de Santa Cruz	Valladolid	11/02/1955
654	Monasterio de San Joaquín y Santa Ana	Valladolid	23/03/1956
656	Casa de Cervantes	Valladolid	09/05/1958
673	Palacio de Fabio Nelli EP (entorno de protección)	Valladolid	16/11/1961 12/12/1996
768	Cárcel Vieja	Valladolid	09/07/1964
769	Palacio de los Vivero	Valladolid	09/07/1964
770	c/ Platerías, Plaza del Ochoavo e Iglesia de la Vera Cruz	Valladolid	09/07/1964
771	Iglesia de la Vera Cruz	Valladolid	09/07/1964
773	Casa Natal de José Zorrilla	Valladolid	12/02/1965
787	Convento de Santa Cruz Comendadoras de Santiago	Valladolid	06/04/1967
802	Calle Juan Mambrilla o Calle Francos	Valladolid	26/02/1970
803	Iglesia Convento de Porta Coeli	Valladolid	12/03/1970
824	Iglesia y Convento Descalzas Reales	Valladolid	04/04/1974
841	Convento de Santa Isabel Iglesia y Claustro) EP (entorno de protección)	Valladolid	25/11/1975 07/02/2008
855	Casco Antiguo	Valladolid	15/07/1978
871	Monasterio de Madres Dominicas de Santa Catalina	Valladolid	19/10/1979
912	Las Fuentes de Argales	Valladolid	02/04/1982
1005	Iglesia del Carmen Extramuros	Valladolid	23/11/1983
1352-1359	Canal de Castilla (dársena, molinos, central hidroeléctrica, esclusas, talleres, fragua, acueducto, almacenes, etc.)	Valladolid	13&06/1991
1389	Palacio Butrón	Valladolid	08/08/1991
1479	Convento de Santa Teresa	Valladolid	12/05/1993
1515	Iglesia de San Martín	Valladolid	28/10/1993
1635	Fachada y atrio de la Universidad	Valladolid	24/10/1996
1641	Fachadas Palacio de los Marqueses de Valverde	Valladolid	10/04/1997
1644	Fachada a C/ San Ignacio-Casa de los Fernández de Muras	Valladolid	03/07/1997
1726	Villa romana del Prado	Valladolid	Incoado (24/11/1980)
1732	Yacimiento del Soto de Medinilla	Valladolid	Incoado (26/01/1981)
1772	Casa del Sol en calle San Gregorio	Valladolid	Incoado (13/01/1983)
1817	Iglesia de Nuestra Señora del Pilar	Valladolid	Incoado (29/06/1983)
1920	Palacio Real	Valladolid	18/06/1999

BIENES DE INTERÉS CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID			
Nº BIC	Nombre BIC	Localidad	Fecha de declaración
1923	Iglesia de San Miguel y San Julián	Valladolid	07/02/2008
1927	Palacio Condes de Rivadavia/Palacio de Pimentel	Valladolid	10/12/1998
1928	Iglesia de Santa María Magdalena	Valladolid	10/12/1998
1930	Pasaje Gutiérrez	Valladolid	10/12/1998
2306	Palacio de Villena	Valladolid	25/06/1985
2498	Iglesia del Colegio Apostólico de los Padres Dominicos	Valladolid	28/07/2011

2. RE-ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN ARQUEOLÓGICA

2

El estudio efectuado en 1993 para el Catálogo Arqueológico del término municipal de Valladolid (VV.AA., 1996) tenía una calidad contrastada, habiéndose efectuado en su momento una intensa labor de recopilación documental, histórica y arqueológica del municipio hasta el momento de su elaboración. Por su parte, la normativa arqueológica ha funcionado adecuadamente a lo largo de los años en los que ha estado vigente (tal y como se desprende de los casi 20 años de funcionamiento, ratificado por las informaciones aportadas por los técnicos correspondientes de la administración local y regional), por lo que parece lógico seguir utilizando la misma metodología que hasta este momento se ha venido empleando, que ha resultado adecuada.

Siguiendo con ese planteamiento, la metodología empleada en el presente estudio arqueológico es relativamente sencilla, puesto que se ha optado por actualizar las fichas de los diferentes elementos catalogados anteriormente, especialmente en el apartado de Suelo Urbano, incluyendo las numerosas actuaciones arqueológicas efectuadas en el intervalo comprendido entre los años 1993 y 2012 y sus resultados, en forma de carta de riesgo arqueológico de la ciudad, tal y como establece la normativa vigente. Esa actualización incluye, igualmente, el análisis del estado actual de los terrenos en los que se emplaza, o emplazó, el elemento en cuestión, puesto que en muchos de ellos se han levantado nuevas construcciones que han desfigurado el panorama existente hace 20 años, además de incluir fotografías actuales del estado en el que se encuentra el emplazamiento. La cartografía de las fichas en estos casos se amplía con la documentación de las posibles intervenciones llevadas a cabo y en los casos oportunos, a tenor de los resultados obtenidos, incrementando o reduciendo el ámbito de protección y prevención arqueológica de cada uno de los elementos catalogados.

2.1. Las bases de datos y las planimetrías del Catálogo Arqueológico

En el estudio elaborado en el año 1993 para el Catálogo Arqueológico del PGOU de Valladolid (Herrán Martínez, J. I., Coord., 1993), se trabajó con una base de datos, desarrollada sobre el programa comercial FileMarker, en la que se plasmaron las informaciones de cada elemento o yacimiento arqueológico, entre las que cabe señalar los campos de numeración, localización (cartográfica y catastral), atribución funcional y tipológica, descripción, secuencia cultural y cronológica, bibliografía, nivel de protección, aplicación de la calificación y tipo de actuación arqueológica en función del nivel de protección.

Esta base de datos, junto a la planimetría asociada en soporte informático, ha sido solicitada para la elaboración del presente estudio tanto al Ayuntamiento de Valladolid como al Departamento de Prehistoria, Arqueología y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, como entidades gestoras y ejecutoras en su momento del convenio de colaboración del que surgió ese Catálogo Arqueológico. Igualmente se contactó con José Ignacio Herrán Martínez, arqueólogo coordinador en su momento de los trabajos, sin que en ningún caso se encontrase la copia de la base de datos original. Únicamente hay constancia de la correspondiente copia de esa documentación original en formato pdf, que se ha venido repitiendo en las diferentes actualizaciones del PGOU y que aparece recogida en las publicaciones que se han hecho de esta normativa (cabe señalar, a ese respecto, la edición de una carpeta-archivador, con el nombre de "Normativa Actualizada del P.G.O.U. de Valladolid", promovida por el Ayuntamiento de Valladolid, el Colegio Oficial de Arquitectos y diferentes asociaciones de empresarios y comerciantes de la ciudad, y publicada por la Universidad de Valladolid, que ha recogido, en diferentes ediciones-desde 2003-, las últimas versiones de la normativa urbanística vigente en la ciudad, en la que se incluye la normativa arqueológica y el Catálogo Arqueológico elaborado en 1993).

Después de múltiples indagaciones no se consiguió esa base de datos primigenia de arqueología, por lo que se optó por elaborar una nueva, en la que se integrasen los datos anteriores. Esta base de datos se ha desarrollado sobre el programa comercial Microsoft Office Access, 2003 (actualizable a versión 2007), programa muy extendido y fácilmente manejable por cualquier tipo de usuario. Se han incorporado los principales campos de la anterior base (que en algún caso se han refundido, como en los apartados de secuencia cultural y cronológica, que pasan ahora a denominarse como Descripción general y evolución cronológica), se ha simplificado la localización catastral, se ha incluido un polígono de coordenadas UTM (siguiendo el Datum ETRS-89) y se han completado los campos relativos al nivel de protección, el tipo de actuación y la categoría del enclave (yacimiento, hallazgo aislado, BIC). La información textual, que era la más extensa en las fichas precedentes, ha sido procesada desde los archivos base en pdf y se ha pasado a textos legibles en la actual base de datos, para su integración. Por otro lado, en cada ficha se ha actualizado la relación de actuaciones arqueológicas realizadas en su desarrollo espacial, vinculando este campo a un fichero individualizado de intervenciones arqueológicas, al que más tarde aludiremos. Finalmente, se han incluido varios campos de documentación gráfica (planimetría y fotografía), que completan la documentación de cada elemento arqueológico individualizado en el Catálogo.

La planimetría del Catálogo Arqueológico sí que fue adaptada en la actualización del PGOU del año 2003 y como tal ha sido facilitada para su readaptación a la nueva cartografía que

ahora se acompaña en la presente revisión. Para la definición planimétrica de elementos dentro de este Catálogo se contó con una serie de instrumentos elaborados previamente por diferentes organismos e instituciones. La base cartográfica a escala 1:5.000 del IDECYL en formatos dwg y dxf. Junto a ello se tuvo acceso a la información arqueológica del municipio proveniente de la anterior redacción del PGOU en formato shp. Para la elaboración de la planimetría se convirtieron todos los archivos a un mismo formato, en este caso el último de ellos, shape, de cara a su integración en un Sistema de Información geográfica.

Una vez integrada la planimetría originaria y los elementos patrimoniales, se procedió a completar la información en las diferentes capas arqueológicas y patrimoniales con los datos originados desde la anterior redacción del PGOU, añadiéndose además una capa con todas las intervenciones arqueológicas realizadas en el municipio de que se ha tenido constancia. De esta base, montada sobre la referencia ETRS89, se han extraído todos los datos necesarios, como son las coordenadas UTM de los elementos protegidos, superficies, etc.

Por otro lado, un aspecto novedoso en esta ocasión ha sido la incorporación a la documentación urbanística de una ficha de intervenciones arqueológicas, desarrollada sobre el mismo programa informático que la anterior del Catálogo, en la cual se han incluido las diferentes áreas de actuación arqueológica, tanto en el casco urbano como en el resto del término, señalándose las diferentes campañas de excavación, prospección o documentación efectuadas, sus ejecutores, la superficie en la que se ha intervenido, la descripción de los trabajos, con la estratigrafía y las estructuras documentadas, la bibliografía específica y, por último, la ficha de correspondencia del Catálogo Arqueológico, lo que permite cruzar la información entre ambas bases de datos.

2.2. Revisión del Catálogo Arqueológico integrado en el PGOU de Valladolid

Tal y como se apuntaba en las páginas precedentes, y tras las reuniones mantenidas con técnicos de las administraciones local y regional con competencias en Patrimonio arqueológico, se consideró oportuno mantener, en líneas generales, los elementos contemplados en el anterior Catálogo Arqueológico, tanto los individuales como los colectivos (caso de los yacimientos lineales o de las zonas genéricas de protección arqueológica), manteniendo las descripciones anteriores (especialmente las relacionadas con la secuencia histórica, evolutiva y cronológica de cada elemento), efectuando las pertinentes actualizaciones (entre las que cabe señalar la inclusión de las intervenciones arqueológicas practicadas en el periodo comprendido entre 1993 y 2012) y contemplando algunas matizaciones generales, que han obligado a efectuar sustituciones de ciertas fichas, o a incrementar el Catálogo con todos aquellos yacimientos que eran inéditos en 1993 y que han salido a la luz por las diferentes actuaciones efectuadas en

2

los últimos años (principalmente de prospección, aunque no faltan las de excavación).

Analizando el tema por los diferentes tipos de suelos contemplados en el PGOU de Valladolid, cabe señalar que en el apartado de suelo urbano la estructuración de las fichas del Catálogo Arqueológico de 1993 era bastante completa, habiendo reflejado en los diferentes elementos catalogados la gran mayoría de las evidencias soterradas del pasado, fundamentalmente gracias al intenso estudio histórico del poblamiento en la ciudad. Desde sus orígenes en el siglo XI y XII, con la refundación del núcleo por parte del Conde Ansúrez, pasando por la ocupación Bajomedieval y la expansión del núcleo original, la intensidad urbana de los comienzos de la etapa Moderna como consecuencia de la implantación como capital de la Corona, las crisis poblacionales de los siglos XVII y XVIII, o el auge constructivo y el crecimiento urbano desde finales del s. XIX y en el siglo XX, son fases que han quedado registradas en la secuencia histórica de la ciudad, y como tal fueron analizadas y diseccionadas en las diferentes fichas arqueológicas. Esas informaciones han podido ser calibradas gracias al registro estratigráfico del subsuelo de la urbe, que ha ido saliendo a la luz conforme se han ido realizando excavaciones e intervenciones en diferentes puntos del casco urbano, principalmente en la zona contemplada dentro de los límites del Plan Especial de Conjunto Histórico, aunque no faltan otros ejemplos constatados fuera de ese perímetro.

Por tanto, era difícil que pudieran incorporarse al Catálogo anterior nuevas fichas individualizadas, si bien los hallazgos deparados en los últimos años han determinado algunos cambios, que pasamos a señalar. De esta forma, las antiguas fichas nº 103, 104, 105, 106 y 107 se correspondían realmente con intervenciones arqueológicas específicas más que con áreas o zonas concretas de protección, por lo que se ha decidido su desestimación, salvo en el caso de la nº 106, correspondiente a la Casa Galdó, por su especial idiosincrasia constructiva, y la ficha nº 103, en principio Calle Arribas, nº 18, que ahora se amplía a algunos solares inmediatos en los cuales se han localizado evidencias del poblamiento prehistórico de la ciudad. Las otras fichas (nº 104, 105 y 107) se han cubierto con nuevas incorporaciones al Catálogo, en este caso la nº 104 pasa a ser la Necrópolis Judía del Campo Grande/Acera de Recoletos, la nº 105 el Convento de las Salesas y el Antiguo Seminario y en la nº 107 se ha incluido el ramal norte del río Esgueva, a su paso por la ciudad, desglosando en dos la antigua ficha nº 146 (río Esgueva), ficha esta última que a partir de este momento pasa a describir únicamente al ramal sur de este cauce fluvial.

La ficha nº 149, zona de protección arqueológica B, centrada en los hallazgos romanos localizados en el subsuelo de la ciudad, se ha visto ligeramente incrementada en su extensión, como consecuencia de las evidencias sacadas a la luz en los últimos años en las diferentes actuaciones efectuadas. Por último, se ha añadido una ficha más al Catálogo, la nº 183, en

lo concerniente al suelo urbano, pero en este caso fuera del ámbito delimitado del PECH; se trata de los alfares de cronología moderna localizados en la calle Rioseco, en el barrio de La Victoria, al noroeste del Puente Mayor, dada su singularidad y características, con los cuales pudieran estar relacionados, probablemente, otros hallazgos alfareros reconocidos en 1987 en las cercanías del Parque de Bomberos, junto a la Avda. de las Mieses.

Bastante diferente es el panorama arqueológico contemplado para los suelos urbanizables y rústicos del término municipal de Valladolid, por cuanto el incremento de nuevos espacios urbanísticos (planes parciales, sectores, áreas homogéneas), desarrollados por sus promotores en diferentes grados, han propiciado la localización de nuevos yacimientos y hallazgos aislados que se han unido a los contemplados en el Catálogo Arqueológico de 1993, y que fueron objeto en su momento de una prospección intensiva.

En este apartado había catalogadas en 1993 un número de 18 fichas, que con la revisión actual han pasado a 33, incluyéndose fundamentalmente los enclaves recogidos en el Inventario Arqueológico de Castilla y León (IACyL) para el término municipal de Valladolid y que cuenta con 30 fichas, todas ellas externas a la propia ciudad, incluyendo las pedanías de Puente Duero y Navabuena. De estas últimas, 11 estaban incluidas en el Catálogo Arqueológico de 1993, mientras que las restantes 19 no, que son el resultado de prospecciones y trabajos de catalogación efectuados entre 1993 y 2012.

De esta forma, en la prospección de la Ampliación de Red de Cigales del gasoducto se localizaron los enclaves de Galera y La Gallinera; en la documentación del área homogénea AH-1 se reconocieron los hallazgos aislados de La Colmena II y La Ermita, mientras que en las prospecciones del AH-5 se constataron los yacimientos de El Barrio, Roquines y el hallazgo de Quitapesares. Por su parte, el hallazgo aislado La Revilla se halló en los trabajos de campo del AH-8, los hallazgos aislados de Camino de Cantahornos, La Cuadra y La Silleta en la prospección intensiva del proyecto de la circunvalación VA-30, Ronda Este de Valladolid, y, por último, los enclaves de Casasola I, Casasola II, Casasola III, Casasola IV, El Romo, La Corba y Los Hornillos, se advirtieron en los trabajos arqueológicos vinculados al Plan Parcial Finca de Casasola/Laderas del Esgueva.

Todas estas informaciones de nuevos emplazamientos arqueológicos se han incorporado a la propuesta del Catálogo Arqueológico producto de la revisión actual del PGOU, elaborándose las fichas correspondientes y siguiendo los mismos criterios en su elaboración que las anteriormente existentes. Por otro lado, se ha efectuado una reducción de algunas fichas existentes en la anterior versión del Catálogo (caso del antiguo nº 165, Fuente de la Mora II) o en el IACyL (con Cotarrillas II, El Pinarillo III ó El Barrio I), principalmente por duplicidades en las ubicaciones y por considerarse parte de

una misma estación arqueológica, por lo que se han unido en una sola; de esta forma resultan las contempladas como nº 150, Cotorrillas (donde se unen las anteriores Cotorrillas I y II); nº 152, Fuente de la Mora (en la que se unen las señaladas como Fuente de la Mora I y II); nº 159, El Pinarillo II (ficha en la que se ha unido El Pinarillo II y III, ambos en Puente Duero, y diferenciados de El Pinarillo I, que se localiza en otra zona del municipio), y nº 175, El Barrio (en la que se han conjugado El Barrio y El Barrio I, éste segundo hallazgo aislado con varios emplazamientos reconocidos en las inmediaciones del primero).

En las tablas que como anexos completan la información arqueológica se reflejan los yacimientos y enclaves que componen el Catálogo Arqueológico del término municipal de Valladolid, tras las tareas de revisión efectuadas. Se señala el número de ficha, el nombre del enclave, el ámbito urbanístico en el que se emplaza (PGOU o PECH) y la categoría del mismo (una parte de ellos coinciden con los emplazamientos que tienen la categoría de Bien de Interés Cultural, mientras la mayoría de ellos son yacimientos arqueológicos inventariados, tal y como establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que determina que *“Tendrán la consideración de bienes incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León todos aquellos yacimientos arqueológicos recogidos en los catálogos de cualquier figura de planeamiento urbanístico aprobada definitivamente con anterioridad a la publicación de esta Ley, a excepción de los bienes declarados de interés cultural”*.

Del conjunto de elementos arqueológicos cabe efectuar alguna que otra precisión. Por un lado, 36 de ellos se corresponden con ámbitos declarados Bienes de Interés Cultural y por tanto gozan de la mayor protección, a nivel patrimonial, establecida en la comunidad autónoma de Castilla y León. Se trata, en concreto, de los siguientes: nº 020, Convento de Nuestra Señora de Portaceli/Porta Coello; 023, Convento de las Comendadoras de Santa Cruz; nº 028, Iglesia de Santa María la Antigua; 034, Colegiatas/Catedral; 041, ermita de Santa Elenena/Iglesia de San Salvador; 042, Iglesia Penitencial de la Pasión; 045, Universidad (está declarada la fachada de esta institución); 049, Iglesia de la Vera Cruz; 050, Colegio Mayor de Santa Cruz; 052, Convento de San Benito el Real; 054, Calle de Juan Mambrilla/Rúa de los Francos; 058, Iglesia de San Martín; 059, Iglesia de San benito el Viejo/Casa del Sol; 060, Convento de las Descalzas Reales; 061, Convento de Santa Catalina; 062, Convento de Santa Isabel; 065, Iglesia de San Miguel y San Julián; 069, Palacio real; 070, Palacio del Licenciado Butrón/Convento de Santa Brígida; 071, Audiencia y Chancillería/Palacio de los Vivero/Cárcel Vieja; 072, Calle de San Ignacio (donde se incluyen el Palacio de los Marqueses de Valverde y la Casa de los Fernández Muras); 074, Casa del Marqués de Villena; 076, Palacio de Fabio Nelli; 077, Convento de San Pablo; 078, Colegio de San Gregorio; 080, Palacio del Conde de Benavente; 081, Palacio de los Pimentel; 088,

Monasterio de las Huelgas Reales; 092, Iglesia de Santa María Magdalena; 096, Convento de San Joaquín y Santa Ana; 126, Convento de Santa Teresa; 130, Monasterio de Prado; nº 131, El Soto de Medinilla (incoado); nº 132, Villa Romana de Prado (incoado); 143, 144 y 145, Primer y Segundo Viaje de aguas de Argales y Viaje de aguas de Las Marinas (englobados en el BIC de Fuentes de Argales); 147, Canal de Castilla, y 148-149, Zonas de protección arqueológica del casco histórico de Valladolid 8en las que se incluyen los BIC Casco Antiguo y Calle Platerías/Plaza del Ochoavo).

Por otra parte, hay un enclave en el que se conjugan los hallazgos arqueológicos y paleontológicos (es el único caso inventariado en el municipio vallisoletano), que corresponde al nº 165, Cerro de San Cristóbal.

2.3. El fichero de las áreas de intervención arqueológica en el municipio de Valladolid

Junto al propio Catálogo Arqueológico se ha diseñado y completado una ficha que recoge los resultados de las intervenciones arqueológicas efectuadas en el municipio vallisoletano, cubriendo el amplio periodo cronológico que va desde las primeras actuaciones de los años 1986-1987, cuando se gestaba la arqueología de gestión en la urbe, hasta el mes de mayo de 2012. Se incluyen las diferentes áreas de actuación arqueológica del conjunto urbano como del resto de la superficie del término, aspecto importante a tener en cuenta toda vez que si bien en los primeros años las actuaciones se ciñeron a excavaciones de control o en área de ciertos puntos del casco histórico, con el paso del tiempo y la propia aplicación de la normativa arqueológica vigente en el PGOU de Valladolid (tanto en la actualización de 1996 como en la posterior de 2003) y de los grados de actuación y nivel de protección señalados en cada una de las fichas del Catálogo Arqueológico, con el paso de los años las actuaciones se han generalizado a todo el municipio, efectuándose documentaciones y prospecciones de los nuevos ámbitos y sectores urbanizables que se iban gestando como de aquellos que el planeamiento había asumido y que no contaban con estudios arqueológicos propios.

Una vez cumplimentadas la totalidad de fichas de las áreas de intervención, con los datos y elementos gráficos extraídos de los informes resultantes de las distintas actuaciones arqueológicas llevadas a cabo (consultados en las dependencias oficiales de la Junta de Castilla y León en Valladolid), se puede señalar que el número de fichas abiertas asciende a 255, las cuales agrupan a las cerca de 361 intervenciones puntuales de las que hay constancia escrita en las instancias oficiales. Este catálogo no se cierra con este trabajo, por cuanto hay intervenciones realizadas en años anteriores cuyos arqueólogos aún no habían entregado el informe pertinente cuando se han efectuado los presentes trabajos (caso, por citar un ejemplo significativo, de las labores de control arqueológico de las obras de urbanización de la calle

2

Miguel Íscar), así como de las actuaciones futuras que seguro se van a ir desarrollando de la ciudad y en el término de Valladolid.

Por otro lado, se ha intentado que este fichero, auténtica carta de riesgo arqueológico del municipio de Valladolid, tenga su adecuada correspondencia con el Catálogo Arqueológico, cruzando la información entre ambas bases de datos. De esta forma, en las fichas de las intervenciones se refleja el número de ficha del Catálogo Arqueológico y a la inversa, en estas últimas se señalan las intervenciones efectuadas en su superficie. Entre las áreas individualizadas, que a su vez cuentan con un amplio número de intervenciones arqueológicas, cabe señalar el Convento de San Benito el Real, los alfares de Santa María en la calle Claudio Moyano, el Monasterio de Nuestra Señora de Prado, la Villa romana de Prado y el yacimiento de la Edad del Hierro de El Soto de Medinilla, que por sus características singulares se convierten, sin lugar a dudas, en los enclaves más destacados e importantes de la arqueología vallisoletana.

En el anexo correspondiente se recoge una tabla con el listado completo de las áreas de intervención arqueológica efectuadas en Valladolid, entre los años 1987 y 2012, señalando el punto o área de actuación, el autor de los trabajos, la fecha de entrega de la memoria correspondiente (por lo que el trabajo pudo efectuarse unos meses o un año antes, según los casos) y la ficha del Catálogo Arqueológico con la que se relaciona. Están organizadas cronológicamente, de más antigua a más reciente (la fecha que se plasma es la de la entrega del último informe que alude a cada área concreta). Por otra parte, las excavaciones arqueológicas efectuadas con anterioridad (a lo largo del siglo XX, en momentos muy puntuales) se ciñen exclusivamente a los enclaves de la Villa Romana de Prado y a El Soto de Medinilla, y son señaladas en cada una de las fichas correspondientes.

3. FICHERO DEL CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO

3

En el anejo correspondiente se plasman el conjunto de fichas que conforman tanto el Catálogo Arqueológico del término municipal de Valladolid como de las áreas de intervención arqueológica en esta misma circunscripción territorial, tal y como se encuentran en su elaboración a fecha de 10 de mayo de 2012.

En el primer caso, el fichero del Catálogo Arqueológico se encuentra completada en un 70%, aproximadamente, habiéndose incluido la mayoría de campos que la componen a excepción de alguno de ellos, que a continuación se pasan a analizar:

- Es el caso de los campos dedicados a la clasificación del suelo y el nivel de protección en los enclaves del ámbito periurbano, para los cuales se están estudiando en estos momentos tales caracterizaciones, de acuerdo a las variaciones que se establezcan en la normativa arqueológica correspondiente, evaluando y corrigiendo convenientemente la actualmente vigente para los suelos urbanizables no delimitados y rústicos.
- Otro campo que se está revisando en la actualidad es el de las intervenciones arqueológicas efectuadas en cada elemento del Catálogo, que están siendo objeto de revisión y puesta al día, a partir de los datos de la carta de riesgo establecida con las fichas de intervenciones arqueológicas.
- La documentación gráfica (fotografías actualizadas y planos) se está confeccionando, por lo que no se acompaña en la presente versión del Catálogo. Por el contrario, sí se aportan las cartografías conjuntas de los diferentes elementos.

Por lo que respecta a la base de datos de las áreas de intervenciones arqueológicas, está completada en un 90%, al haberse rellenado todos sus campos (incluido el de referencia cruzada de las fichas del Catálogo) menos el de documentación gráfica, que se está elaborando en estos momentos. De esta forma, las fichas que ahora se presentan conforman el paquete básico de informaciones para la elaboración de la documentación final de este estudio arqueológico.

4. EVALUACIÓN DEL TRABAJO Y PERSPECTIVAS DE ESTUDIO

4

Resumen de resultados

El PGOUVa 2003 consideraba Suelo Urbano Consolidado unos ámbitos denominados Áreas de Ordenanza Específica, las cuales se habían desarrollado a través de instrumentos de Ordenación Detallada, (Planes Especiales, Planes Parciales,

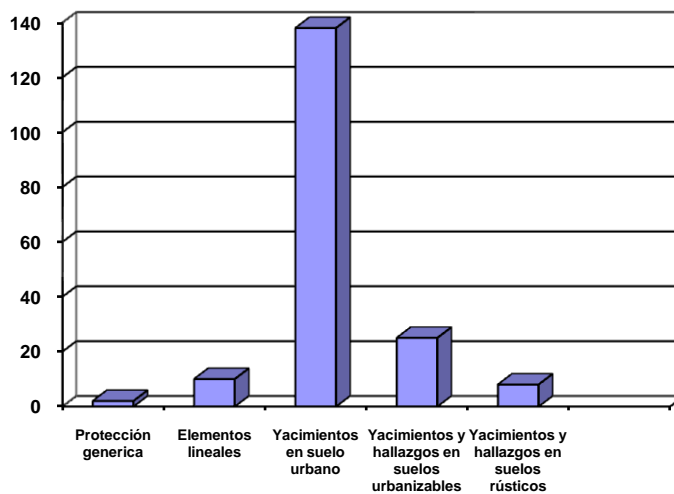
Como diagnóstico del informe arqueológico, cabe efectuar una serie de valoraciones y puntualizaciones con respecto al estudio y al Catálogo Arqueológico que se está elaborando para su integración en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid.

El objetivo básico de la revisión y adaptación del Catálogo Arqueológico es la puesta al día de este importante registro patrimonial, de cara a su integración con el resto de la normativa urbanística del municipio de Valladolid, organizada en el Plan General de Ordenación Urbana. Se puede pensar, que los trabajos de actualización del Catálogo se encuentran, en el momento de redacción de esta fase 2, bastante avanzados, por cuanto se han revisado las fichas anteriores, se han incorporado los nuevos enclaves y hallazgos constatados desde 1993 y se han retirado algunos elementos que correspondían exclusivamente a una intervención arqueológica concreta. El Catálogo resultante, plasmado en las páginas precedentes, alcanza las 183 fichas individualizadas, que se distribuyen en 5 grandes grupos:

- 2 Fichas de zonas de protección genérica para el casco histórico de Valladolid: nº 148 y 149.
- 10 Fichas de elementos lineales, con un desarrollo en forma de banda longitudinal, que afecta a importantes zonas de la ciudad y que se corresponden con los trazados de las diferentes murallas, los cursos fluviales del río Esgueva, los Viajes de aguas y otras canalizaciones: nº 107, 108, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146 y 147.
- 138 Fichas de yacimientos y elementos individualizados, que corresponden a antiguas construcciones (palacios y casas nobiliarias, iglesias y ermitas, conventos, fábricas industriales, molinos,...), áreas de potencialidad arqueológica (Rastro, Santa María, Arribas), y yacimientos (Villa romana de Prado, El Soto de Medinilla), localizados dentro del suelo urbano (consolidado y no consolidado) del municipio: nº 1 a 106, 109 a 138 y 183. Entre ellos se encuentran los yacimientos vinculados a los Bienes de Interés Cultural catalogados en Valladolid, que ascienden al número de 37 (nº 020, 023, 028, 034, 041, 042, 045, 049, 050, 052, 054, 058, 059, 060, 061, 062, 065, 069, 070, 071, 072, 074, 076, 077, 078, 080, 081, 088, 092, 096, 126, 130, 131, 132, 143, 144 y 145, 147 y 148).

4

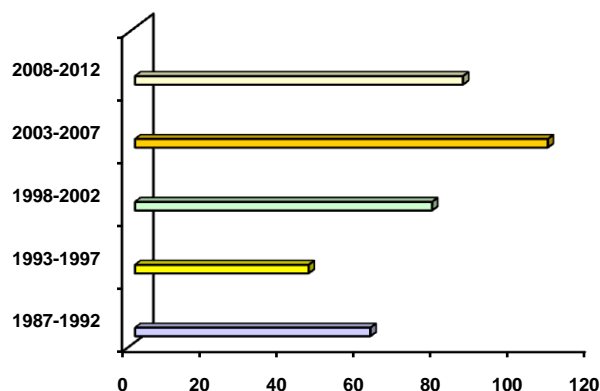
- 25 Fichas yacimientos y hallazgos aislados localizados en los suelos urbanizables (delimitados y no delimitados) del municipio, muchos de los cuales son fruto de las prospecciones arqueológicas de los diferentes desarrollos urbanísticos o de las infraestructuras de carácter público de los últimos años: nº 150, 152, 154 a ,158, 161 a 163, 166 a 178, 180 y 182.
- 8 Fichas de yacimientos y hallazgos aislados ubicados en suelos rústicos, que cuentan con una protección de carácter natural y/o cultural: nº 151, 153, 159, 160, 164, 165, 179 y 181.



Esta información, convenientemente trasladada a las fichas y planimetrías de ordenación del PGOU, se puede conocer la caracterización del subsuelo arqueológico en la mayor parte del municipio y los tipos y formas de protección arqueológica y patrimonial que deben llevarse a cabo en función de cada uno de los puntos donde se actúe o intervenga. En este orden de cosas, es importante que la normativa de protección arqueológica (actualmente contemplada en los artículos 125 y 126 del vigente PGOU de 2003) sea clara y precisa, por lo que en la siguiente fase se procederá a su revisión pormenorizada y puesta al día, especialmente teniendo en cuenta las normativas arqueológicas y culturales vigentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (concretamente, la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León), así como el propio análisis crítico de la normativa arqueológica de Valladolid desde su promulgación, dentro de la actualización del PGOU en 1996, hasta nuestros días.

Para efectuar la revisión de este Catálogo se ha procedido al examen y recopilación de la información arqueológica recuperada del subsuelo de la ciudad y de su término

municipal, entre la cual ha sido básico el análisis de los resultados de las 375 intervenciones y actuaciones efectuadas en estos territorios, reunidos en las diferentes memorias, de las cuales se han extraído los principales datos de ubicación, resultados y representación gráfica (fotografías, planos,...).



Diagnóstico y propuestas

Consecuencia directa del examen de la información existente ha sido la detección de una serie de problemas y carencias, que se plasman en las líneas siguientes, y que, en la medida de lo posible, han sido abordados y subsanados en la presente revisión.

- No hay reflejo de listados, catálogos y referencias generales de las actuaciones e intervenciones arqueológicas efectuadas en el municipio de Valladolid desde 1986 hasta la actualidad en los diferentes organismos oficiales. En los últimos 8 años la autorización para la ejecución de intervenciones arqueológicas son expedidas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Valladolid, en cuyas actas de sus reuniones hay constancia escrita de los diferentes trabajos efectuados, así como de la entrega de las respectivas memorias técnicas.
- Igualmente, en un gran número de los informes y trabajos consultados no aparecen resúmenes de los resultados obtenidos (capítulo que anteriormente venía prescrito en los pliegos de condiciones técnicas que la administración determinaba para cada actuación arqueológica y que creemos debería volverse a solicitar). Esto ha obligado a una revisión completa de las memorias de intervención, al menos desde el año 1998, ya que con anterioridad en el periodo comprendido entre 1987 y 1998, los resultados habían sido objeto de una breves recensiones en el capítulo de arqueología preventiva y de gestión de la revista Nvmantia, editada por la Consejería de Cultura de la

Junta de Castilla y León (Val Recio, 1993: 375-388; Val Recio y Rojo Guerra, 1990: 319-332; Escribano, 1994: 319-334; Sacristán y Escribano, 1996: 365-378; Sacristán, 1999: 313-322; Sacristán, 2003: 353-369) o de los libros *Arqueología urbana en Valladolid (1990)* y *Arqueología vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano en la cuenca media del Duero (1993)*, fruto del convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Valladolid, la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Valladolid.

- Hay constancia de un pequeño número de intervenciones de las cuales no se ha entregado informe en las dependencias de Cultura de la Junta de Castilla y León, lo que origina una falta de información, que no ha podido integrarse en este estudio. Asimismo, no se han incluido en el trabajo actual aquellas actuaciones arqueológicas que están en curso y que no tienen depositada su memoria técnica, aunque en esos casos se ha intentado contactar con los técnicos correspondientes para el aporte de la información necesaria.
- Se registra una carencia y falta de información arqueológica de diferentes desarrollos urbanísticos con suelos urbanizables delimitados o no delimitados (planes parciales, sectores o áreas homogéneas), que habiendo sido desarrollados o encontrarse en vías de su redacción no integran los preceptivos estudios arqueológicos. En los desarrollos anteriores al PGOU de 1996 no era obligatorio, pero los sectores asumidos por esa ordenanza, así como los que posteriormente se han planteado, recogidos de forma genérica en la última actualización del PGOU de 2003, sí que deberían integrar labores de documentación y prospección arqueológica (como acontece con las áreas señaladas en el capítulo de documentación existente dentro de esta memoria)
- No hay mención específica en los PGOU anteriores a los edificios construidos de nueva planta y con garajes o sótanos subterráneos en el siglo XX, con anterioridad al año 1993, que lógicamente no cuentan con estudios arqueológicos específicos, al no existir en esos momentos una normativa sobre ese particular que obligase a hacerlo. Este aspecto es interesante, toda vez que se podrían restringir, en cierto modo, las zonas de protección arqueológica (A y B) en aquellos puntos donde se sabe a ciencia cierta que los sótanos hayan alcanzado los lechos geológicos, si bien es un aspecto bastante controvertido al tener que analizarse cada caso de forma particular.
- Se reconoce, de forma bastante generalizada, en las diferentes memorias analizadas, una divergencia e inexactitud en la ubicación de ciertos solares en el callejero urbano y de enclaves arqueológicos en las

planimetrías generales del municipio. Igualmente, se ubican generalmente mediante coordenadas geográficas, que al ser trasladadas a sistemas UTM han dado bastantes problemas. Todos los registros se han adaptado al Datum ETRS-89, de obligado cumplimiento en los próximos años y con el que se está trabajando en los SIG de la cartografía de la presente revisión.

- Por otro lado, hay algunas discrepancias en las planimetrías ahora empleadas, con falta de actualizaciones en el aspecto catastral (que atañe, por ejemplo, al cambio de numeración de calles y edificios entre 1996 y nuestros días) y sobre todo en lo relativo a las nuevas infraestructuras de Valladolid (es significativa la falta de reflejo de la autovía de circunvalación VA-30 o de las instalaciones y trazados ferroviarios vinculadas a la entrada y salida de la Alta Velocidad en la ciudad).
- Asimismo, debe hacerse una mención a la deficiente ubicación en la documentación arqueológica de partida, correspondiente a la actualización del PGOU del año 2003, de los elementos arqueológicos lineales, caso de los ramales norte y sur del Esgueva o de alguna de las cercas, con respecto a los resultados de estudios patrimoniales efectuados en los últimos años.

Estos aspectos han sido tratados en esta revisión, verificando los problemas y tratando de subsanar las carencias observadas. De cualquier forma, en la fase de Aprobación Inicial del presente documento urbanístico se completará adecuadamente toda la información que lleva aparejada el Catálogo Arqueológico, así como la normativa de aplicación, de cara a su engranaje con el resto de documentos de la revisión del PGOU de Valladolid.

Avance de yacimientos y elementos singulares

En el periodo hasta la entrega de la fase de Aprobación Inicial se analizarán los modos y formas de cómo tratar los yacimientos arqueológicos en el organigrama urbanístico del término municipal, valorando los procesos de integración tanto en lo relativo al conjunto urbano como al ámbito periurbano.

En el primero, debe evaluarse la coalescencia del elemento arqueológico soterrado con el propio avance urbanístico de la ciudad, tratando de lograr la integración y conservación de los elementos arqueológicos más significativos (reconocidos hasta el momento o reconocibles en un futuro próximo), caso, por ejemplo, de las estructuras constructivas vinculadas a los cursos del río Esgueva (puentes medievales, bóveda de cubrición del siglo XIX), la puesta en valor de ciertos enclaves arqueológicos hasta ahora bastante desconocidos, como sería el caso de la Villa romana de Prado, la creación de parques arqueológicos urbanos, camino ya iniciado con el de San Agustín, y que podría proseguirse con uno específico del ámbito romano en la zona de la iglesia de Santa María la

Antigua (compatible con nuevas infraestructuras urbanas, como es el aparcamiento proyectado) o el análisis de áreas de reserva arqueológica, caso para el que se pueden citar el ejemplo singular de El Soto de Medinilla.

Para el caso del ámbito exterior o periurbano, en el que se emplazan los suelos urbanizables y rústicos del municipio, deberá evaluarse la integración de los yacimientos en estos futuros barrios de la ciudad, tras su documentación por las correspondientes prospecciones arqueológicas (en los casos en que éstas se han llevado a cabo y en el caso de nuevas intervenciones para aquellos sectores, planes parciales o áreas homogéneas que no cuenten con estos estudios específicos). Para ello pueden emplearse las figuras de planeamiento que permite la normativa urbanística vigente (LUCyL y RUCyL), caso de los Sistemas Generales de espacios protegidos o de los Sistemas Libres públicos, que permitan la conservación del patrimonio arqueológico (convenientemente redelimitadas sus superficies gracias a actuaciones complementarias de excavación de sondeos) y su adecuación a las urbanizaciones programadas. Especialmente importante en este caso es la definición que se haga en la presente revisión del PGOU de Valladolid, por los técnicos correspondientes, de las clasificaciones de los tipos de suelo del municipio (suelos urbanos –consolidado y no consolidado-, urbanizables -delimitado y no delimitado- y rústicos –común y con diferentes niveles de protección-), que deberá integrarse en las diferentes fichas de los elementos del Catálogo Arqueológico resultante de esta revisión.

Por último, hacer mención a los yacimientos y elementos arqueológicos posiblemente más singulares del término municipal de Valladolid, acerca de los cuales se pueden apuntar una serie de ideas de valorización, integradas en el propio desarrollo urbanístico de la ciudad, siempre y cuando las condiciones políticas, sociales y económicas lo permitan

- **Ámbito romano en la Plaza de la Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua. Ficha del Catálogo Arqueológico nº 028.**

Gracias a las diferentes intervenciones efectuadas en este espacio, motivadas por la construcción de diversas infraestructuras para el desarrollo de la ciudad, se han podido reconocer una serie de hallazgos arqueológicos que constituyen los elementos más importantes documentados hasta el momento de la ocupación romana de la ciudad. De esta forma, en el espacio existente junto a la entrada del templo románico, al lado del futuro aparcamiento subterráneo, podría acometerse la excavación y musealización de los hipocausta y estancias de una dependencia romana, para su integración en un futuro parque arqueológico, en el que también podrían incluirse algunos de los elementos que serán objeto de documentación y retirada por esa obra pública, caso del pavimento de un patio de un casón de época

renacentista o de los enterramientos del cementerio del Montón de la Antigua, que se encontraba en los alrededores de la iglesia y se prolongaba hasta la Plaza de la Universidad.

- **Bóvedas y puentes del Río Esgueva. Fichas del Catálogo Arqueológico nº 107 y 146.**

Los dos ramales del cauce del río Esgueva a su paso por Valladolid fueron salvados en las etapas Medieval y Moderna por diferentes puentes, siendo encauzados y cubiertos por unas bóvedas en la segunda mitad del siglo XIX, suponiendo una de las más costosas obras económicas abordadas por el Consistorio municipal. Por diferentes trabajos arqueológicos efectuados en los últimos años se han podido reconocer estos puentes en un aceptable estado de conservación (calles Platerías, Bajada de la Libertad o Santiago), existiendo igualmente largos tramos de las bóvedas de cubrición del cauce del río bajo las edificaciones y plazas de la localidad.

Si bien hasta ahora únicamente se solicitaba su documentación arqueológica, podría ser viable la necesidad de establecer en esta revisión del PGOU su conservación y, en un futuro próximo, su puesta en valor, desarrollándose un Plan Director para establecer los parámetros de conservación, regulación de espacios y entrada de visitantes, permitiendo el conocimiento de esta destacada obra de infraestructura.

- **Viajes de aguas de Argales (traídas históricas de Las Marinas y Argales). Fichas del Catálogo Arqueológico nº 143, 144 y 145.**

La histórica conducción de aporte de agua a la ciudad atravesaba la ciudad de sur a norte. Podría reactivarse su puesta en valor, continuando las actuaciones iniciadas años atrás mediante una Escuela Taller del propio Ayuntamiento de Valladolid (años 1999-2002), en las que se pusieron en valor arcas y otros elementos (acueducto) en el espacio comprendido entre el origen y la intersección con la carretera de Madrid. Se podría crear una Ruta del Agua en la que se incluirían los tres viajes históricos, señalizando el itinerario por el interior del casco urbano.

- **Yacimiento de la Edad del Hierro de El Soto de Medinilla. Ficha del Catálogo Arqueológico nº 131.**

Este enclave es uno de los más importantes yacimientos arqueológicos del interior peninsular en lo referente a la ocupación del territorio a lo largo de la Edad del Hierro, por lo que ha sido ampliamente estudiado por la comunidad científica, siendo objeto de diferentes actuaciones arqueológicas, motivadas tanto por el estudio del enclave como por el desarrollo

urbanístico de esta zona de la ciudad, englobada en un entorno netamente industrial.

Debido a las características de las estructuras domésticas y defensivas existentes en el subsuelo, particularmente en la zona más antigua del yacimiento y la menos afectada por el desarrollo urbanístico, como es el tell ubicado junto al cauce del río Pisuerga, que además es propiedad de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, podría plantearse en este lugar el desarrollo de una Escuela de Arqueológica, en la que colaborarían todas las instituciones públicas de Valladolid, con la coordinación del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Valladolid (retomando una vieja idea que ya tuvo sus puntos iniciales a finales de la década de los años 90 del siglo XX), en la que se pudieran realizar desde clases prácticas de estudiantes a cursos especializados en la materia, pudiéndose tener una excavación abierta en la ciudad que en todo momento sería visitable, cumpliendo de este modo la dualidad de investigación y de turismo cultural. Además, esta idea pudiera integrarse y conjugarse en el planteamiento del Plan Especial de Ordenación y Protección de las Riberas del Pisuerga, promovido por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, que prevé para la zona del meandro de El Soto de Medinilla un centro de interpretación. Además, en el art. 76 de la actualización del año 2003 del PGOU de Valladolid ya se menciona, por su singularidad y su caracterización como Bien de Interés Cultural (incoado), la idea de la posible construcción de un parque arqueológico.

- **Villa romana del Prado. Ficha del Catálogo Arqueológico nº 132.**

Al oeste de la ciudad de Valladolid y en una zona de expansión urbanística se encuentran los restos de la Villa Tardorromana del Prado, ámbito arqueológico conocido desde antiguo y que ha sido objeto de destacadas excavaciones arqueológicas en las que se han reconocido las trazas de la construcción y se han recuperado una serie de mosaicos que cubrían sus suelos (alguno de los cuales se expone en el Museo de Valladolid y en el edificio de las Cortes de Castilla y León).

En éste área deberá desarrollarse un estudio de detalle específico, dentro del ámbito urbano y urbanizable Villa de Prado, que permita la salvaguarda de los restos soterrados y su integración en la trama urbanística de la ciudad, como espacio verde ajardinado o de utilidad pública. En ese ámbito bien cabe el planteamiento de un parque arqueológico, en el que se pondrían en valor los restos constructivos que ahora permanecen soterrados y protegidos, y con una panoplia de elementos informativos y didácticos al aire libre,

partiendo de la idea de que no hiciese falta la construcción de un nuevo edificio, dado el valor paisajístico de este entorno. Al igual que acontecía en el caso anterior, en el art. 76 de la actualización del año 2003 del PGOU de Valladolid se menciona, por su singularidad y su caracterización como Bien de Interés Cultural (incoado), la idea de la posible construcción de un parque arqueológico.

En definitiva, en este diagnóstico se han apuntado una serie de aspectos, ideas y necesidades que deberán ser convenientemente analizadas y plasmadas en el documento del estudio arqueológico (incluyendo Catálogo y Normativa Arqueológica) que se integrará en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid en las próximas fases de su estudio.